



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 5 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.182/2023

R-CDNAT-2023 N° 452

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado "Cuencas Sedimentarias Argentinas Mesozoicas, Génesis, Estratigrafía, Evolución Tectónica y Sistemas Petroleros"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40 la Dra. Emilce BUSTOS y el Esp. Luis ÁLVAREZ (Coordinadores del presente Curso de Posgrado) solicitan cambio en el dictado a modalidad mixta;

Que a fs. 64 Obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aprueba el cambio de dictado a modalidad mixta;

Que a fs. 65 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 66 obra Despacho N° 0684/23 de Consejo y Comisiones, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 9-23 del 4 de julio de 2023, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

Que a fs. 66 vta. Obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: "**Visto que no se ha alcanzado el cupo mínimo de alumnos para la realización del curso y que los coordinadores proponen una nueva fecha para el dictado desde el 13 al 17 de noviembre de 2023.**

Por otro lado se actualizan los aranceles de la siguiente manera:

- **Estudiantes de Posgrado de la FCN UNSa \$ 20.000**
- **Estudiantes de Posgrado de otras facultades / universidades, docentes y profesionales de organismos estatales \$ 50.000**
- **Personas de Empresas \$75.000.**;

Que a fs. 68 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y Hacienda y Presupuesto, en igual sentido;

Que a fs. 69 obra Despacho N° 773/23 de Consejo y Comisiones, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 11-23 del 22 de agosto de 2023, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 9 y 11-2023, del 4 de julio y 22 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Curso de Postgrado "**CUENCAS SEDIMENTARIAS ARGENTINAS MESOZOICAS, GÉNESIS, ESTRATIGRAFÍA, EVOLUCIÓN TECTÓNICA Y SISTEMAS PETROLEROS**", bajo modalidad mixta, por las razones mencionadas en el exordio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
ESCUELA DE POSGRADO
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.182/2023

R-CDNAT-2023 N° 452

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el cambio de fecha del dictado del presente Curso de Postgrado, para los días 13 al 17 de noviembre de 2023, por las razones mencionadas en el exordio.

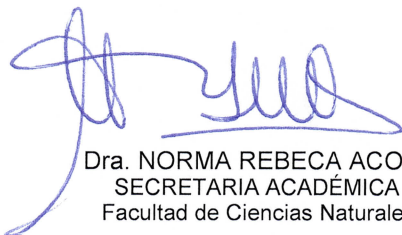
ARTÍCULO 3º.- FIJAR los aranceles de inscripción actualizados, de la siguiente manera:

- Estudiantes de Posgrado de la FCN-UNSa: \$20.000 (pesos veinte mil)
- Estudiantes de Posgrado de otras Facultades/ Universidades, Docentes y profesionales de organismos estatales: \$50.000 (pesos cincuenta mil)
- Personal de empresas: \$75.000 (pesos setenta y cinco mil)

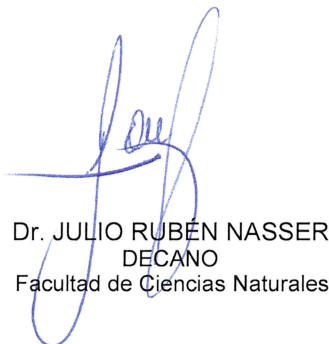
El pago del arancel debe realizarse en la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la Universidad y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -
ifa/cng.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales